



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.767.1

MAT: AUTORIZA LICENCIA
MÉDICA JESSICA BARRA
RUBILAR.

LAJA, 27 de mayo 2015.

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por la Sra. Jessica Barra Rubilar, Docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁZASE** licencia médica N° 3-3424375 presentada por la Sra. Jessica Barra Rubilar, Rut. N° _____, por 42 días desde el 20 de mayo al 30 de junio de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM ✓